

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN  
HUEPIL

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE INAUGURACIÓN AÑO ESCOLAR 2012.**

HUEPIL, 05 DE MARZO DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 434 / DE 2012.


**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Del Programa " INAUGURACIÓN AÑO ESCOLAR 2012" se realizara un acto por inicio año escolar, para todas las unidades educativas de la Comuna de TucaPel.
4. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, SEP.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para Programa indicado en el punto 3 de los vistos, por un valor de \$ 1.700.000 (un millón setecientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación, SEP.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

EESH/FJDA/JM/R/AMHV/msma